

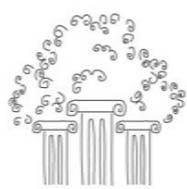


**Guía Para Padres**

**Intimidación 101:  
La Ley y Su Hijo**



Connecticut Appleseed  
*Sowing the Seeds of Justice...*



Access to Education | Financial Access and Opportunity | Access to Health Care



Connecticut Appleseed  
*Sowing the Seeds of Justice...*



Access to Education

Financial Access and Opportunity

Access to Health Care

# Intimidación 101: La Ley y Su Hijo

Connecticut Appleseed  
25 Dudley Road  
Wilton, CT 06897

**Página Web:** [www.ctappleseed.org](http://www.ctappleseed.org)  
**Correo Electrónico:** [bobkettle@optonline.net](mailto:bobkettle@optonline.net)  
**Teléfono:** 203-210-5356

## *Agradecimientos*

Esta guía no hubiese sido posible sin la dedicación y habilidad de nuestros socios voluntarios, Day Pitney LLP y Robinson & Cole, LLP.

El trabajo de Connecticut Appleseed a favor de los padres es generosamente auspiciado por becas del Fondo en Memoria de William Caspar Graustein y la Fundación Charles Stewart Mott.

# Índice

---

|   |    |
|---|----|
| Como usar esta guía .....   | 1  |
| Términos que Usted debe saber.....  | 2  |
| ¿Qué es la Intimidación? .....  | 3  |
| Señales de que su hijo está siendo intimidado   |    |
| ¿Qué puedo hacer Yo? .....  | 5  |
| Pasos a seguir  |    |
| ¿Pueden los Padres Enjuiciar a la Escuela de su Hijo<br>por no Poner un Alto a la Intimidación? |    |
| ¿Qué pueden hacer las escuelas .....  | 8  |
| Crear o Mejorar las Políticas de Intimidación   |    |
| Hacer cambios formales en la Escuela  |    |
| Leyes sobre Intimidación .....  | 9  |
| Leyes en Connecticut  |    |
| Leyes Federales   |    |
| Cierre .....  | 11 |
| Cartas Modelo .....   | 12 |
| Reporte de Intimidación   |    |
| Nota de Agradecimiento y Seguimiento  |    |
| A la Junta Educativa sobre Intimidación no Tratada  |    |
| Recursos .....  | 15 |

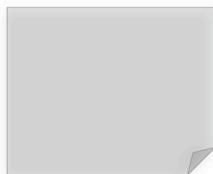
## Cómo usar esta Guía

---

Esta guía es un recurso para padres acerca de las leyes y sus derechos. Su propósito es proporcionar a los padres con información para que sepan cual es la mejor forma de apoyar a su hijo.

Al leer esta guía, Usted encontrará términos resaltados en negrilla. Usted puede encontrar las definiciones de esos términos en la siguiente sección "Términos que Usted debe saber."

Usted puede encontrar listas útiles buscando



Y esto significa ideas claves para recordar

Hacia el final de la guía, Usted encontrará cartas modelo que le ayudarán en su comunicación por escrito con la escuela de su hijo. La última página de la guía contiene listas de las organizaciones locales y/o fuentes de apoyo.

## Términos que Usted debe saber

---

**Código de Conducta Estudiantil:** una compilación de reglas establecidas por cada distrito educativo que ayudan a crear un ambiente seguro para los estudiantes y el personal mediante declaraciones claras de las conductas que se esperan de los estudiantes y un proceso para corregir conducta inadecuada.

**Escuelas Seguras y Libres de Drogas:** programa federal cuyo enfoque es aumentar la seguridad en las escuelas mediante subvenciones y dinero a distritos escolares de forma individual.

**Estatuto:** una ley promulgada por la legislatura estatal o federal.

**Estrategia de intervención:** un plan creado para eliminar conducta, como por ejemplo la intimidación.

**Juntas Educativas Locales y Regionales:** organismos gubernamentales para las escuelas dentro de un pueblo, ciudad, o región.

**“No Child Left Behind”** (Ningún Niño Dejado de Lado): una ley federal que apunta a hacer responsables a las escuelas por el rendimiento estudiantil. Bajo la ley el Departamento de educación de Connecticut debe:

- Desarrollar trabajo de alta calidad para todos los estudiantes
- Examinar a los estudiantes para asegurarse de que hayan aprendido habilidades en las materias principales (matemáticas, ciencias, y lectura)
- Proporcionar un profesor altamente calificado en cada aula

## ¿Que es la Intimidación?

---

Le definición legal de intimidación en Connecticut es “cualquier acto abierto de un estudiante o grupo de estudiantes dirigido hacia otro estudiante con la intención de ridiculizar, acosar, humillar o intimidar al otro estudiante mientras se encuentra en las instalaciones de la escuela, en una actividad auspiciada por la escuela, o en el bus de la escuela.” En otras palabras, la intimidación debe ser un evento repetido por el mismo estudiante(s) y debe ocurrir en la escuela, durante actividades escolares, o en un vehículo escolar.

La mayoría de las personas piensan que la intimidación incluye mas cosas que la definición legal en Connecticut. En general, se piensa que la intimidación sucede cuando una persona es cruel con otra persona de manera regular. Esto puede ocurrir cuando un niño hiere a otro a propósito con acciones o palabras.

- ⇒ Intimidación verbal puede incluir usar nombres despectivos, divulgar rumores, burlarse, usar sarcasmo, ridiculizar, intimidar, acosar o amenazar.
- ⇒ Intimidación psicológica puede incluir aislar socialmente a un niño de un grupo, atormentar o humillar a otro niño.
- ⇒ Intimidación física puede incluir peleas, empujones, patadas, puñetazos o cualquier otro tipo de violencia.
- ⇒ Intimidación racial puede incluir provocaciones raciales, bromas, gestos o pintadas en las paredes.
- ⇒ Intimidación sexual puede incluir contacto sexual no deseado, comentarios abusivos o abuso homofóbico.

## Señales de que su hijo está siendo intimidado

Los niños que están siendo intimidados usualmente no se lo cuentan a sus padres o profesores. Es importante que los padres, profesores y personal de la escuela aprendan a reconocer las señales de la intimidación. Esas señales pueden incluir:

- ⇒ No desea ir a la escuela
- ⇒ Evita el camino usual a la escuela
- ⇒ Evita el bus de la escuela
- ⇒ Llega a casa con hambre porque no comió su almuerzo
- ⇒ Tiene miedo a situaciones sociales con niños
- ⇒ Pesadillas
- ⇒ Tiene lesiones físicas cuando llega de la escuela
- ⇒ Baja en el rendimiento escolar
- ⇒ Depresión o mal genio
- ⇒ Bajo autoestima
- ⇒ Su hijo se retira o se vuelve callado, distante, sensible o pasivo
- ⇒ Intentos o amenazas de suicidio

Es importante que los padres hablen con sus hijos acerca de la escuela y sobre si han visto a otros niños siendo intimidados. Los niños normalmente no quieren admitir que han sido intimidados porque están asustados. Pero al hacer preguntas indirectas se puede obtener información acerca de lo que esta sucediendo.

Estas son algunas pregunta que Usted puede hacer a su hijo:

- ⇒ ¿Que tal estuvo la caminata a la escuela (o el autobús) hoy?
- ⇒ ¿Con quien hablaste en el camino a la escuela? ¿De que hablaron?
- ⇒ ¿Que tal estuvo la escuela hoy?
- ⇒ ¿Con quien pasaste la hora de almuerzo?
- ⇒ ¿Con quien estuviste hoy?
- ⇒ ¿Que comiste en el almuerzo?
- ⇒ ¿Que sucedió a la hora del almuerzo o en el recreo?
- ⇒ ¿Quien te gusta en la escuela? ¿Por que?
- ⇒ ¿Quien no te gusta en la escuela? ¿Por que?
- ⇒ ¿Crees que hay niños que son intimidadores? ¿Que los hace intimidadores?

## Que puedo hacer Yo?

También hay varias cosas que Usted puede hacer para poner un alto a la intimidación. Dígale a su hijo que le ayudara a enfrentar el problema y averigüe lo mas que pueda antes de tomar cualquier acción. averigüe:

- ⇒ Cuando y como empezó la intimidación
- ⇒ Cuantas veces sucedió
- ⇒ Donde sucedió la intimidación
- ⇒ Quien la vio
- ⇒ Que niños estuvieron involucrados
- ⇒ Si otros niños han sido intimidados por el intimidador

Antes de tomar cualquier acción, Usted debe discutir su plan de acción con su niño para que se sienta importante. Juntos pueden recoger información importante que les ayudará a discernir la mejor manera de abogar por su hijo.

### 1 Pasos a Seguir

Hable con el profesor de su hijo y pregúntele:

- ⇒ ¿Alguna vez sospecho que la intimidación había sucedido? Si la respuesta es si, ¿cuando se dio cuenta?
- ⇒ ¿Se ha dado cuenta de la intimidación? Si la respuesta es si, ¿que hizo para ponerle un alto?
- ⇒ ¿Ha notado que su hijo esta siendo excluido de actividades en clase o en el patio de juegos? Si la respuesta es si, ¿que ha hecho al respecto?

Después, hable con el profesor de su hijo acerca de la intimidación descrita por su hijo y pídale:

Mantenga por escrito en un cuaderno todos los incidentes de intimidación que su niño le reporte. Asegúrese de incluir:

- Los nombres de los niños involucrados o que vieron el incidente.
- La hora y el lugar donde ocurrió la intimidación
- Que sucedió



- ⇒ Que le diga que planea hacer para averiguar acerca de la intimidación y ponerle un alto
- ⇒ Que haga una cita con su hijo y el consejero o psicólogo escolar, para discutir la intimidación
- ⇒ Que cree un plan de acción que contenga una lista de los pasos que planea tomar y cuando

Después de reunirse con el profesor de su hijo:

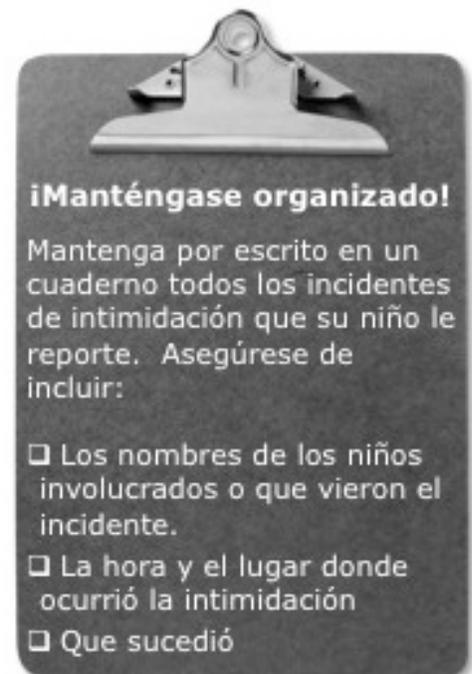
Establezca una reunión de seguimiento para discutir el progreso del plan de acción. Envíe una nota de agradecimiento a su profesor. En la nota, escriba todas las cosas que se discutieron en la reunión, y reacuérdele al profesor de su hijo cual acción prometió tomar.

**2** Si nada mejora después de reunirse con el profesor de su hijo, o si el profesor de su hijo no responde, establezca una reunión con el director de la escuela y discuta con el director todo lo que ya ha discutido con el profesor de su hijo.

Después de reunirse con el director, la escuela debe investigar las quejas de intimidación inmediatamente. Después de investigar las quejas, la escuela le debe contactar para discutir lo que piensan hacer y por que.

El director o miembro del personal de la escuela también debe reunirse con su hijo para aprender mas acerca de la intimidación y trabajar con su hijo para desarrollar un plan de acción. Esta persona debe asegurarle a su hijo que estará atenta para asegurarse de que la intimidación no continúe.

El personal escolar debe reunirse con los niños que se sospecha son intimidadores para hacerles saber que la intimidación va contra las políticas de la escuela y no será tolerada. también deben dejar saber a esos niños las consecuencias de la intimidación y, si es apropiado, deben castigar a esos estudiantes.



No es una buena idea el que el personal de la escuela lleve a cabo una reunión en la que estén presentes su hijo y el intimidador o que lleven a cabo una sesión de mediación. La intimidación no es lo mismo que la resolución de un conflicto, y tratar de resolver el problema con una mediación puede asustar al niño que está siendo intimidado.

**3** Si el personal de la escuela (profesores, directores, etc.) no responde o si Usted no esta contento con su respuesta, contacte a otros individuos en el sistema escolar como el jefe de la junta educativa o el superintendente del distrito escolar.

Si Usted no puede lograr nada con ellos, contáctese con sus oficiales elegidos, otros padres, y con organizaciones de padres, tales como la organización local de padres (PTA o PTO por sus siglas en Ingles).

## ¿Pueden los Padres Enjuiciar a la Escuela de su Hijo por no Poner un Alto a la Intimidación?

Los juicios son largos y complejos y deben ser tomados en cuenta solamente después de que haya tratado todas las otras opciones. Bajo la ley de Connecticut, cuando un distrito escolar no toma acción inmediata y apropiada para prevenir la intimidación, los padres pueden enjuiciar al distrito escolar en representación de su hijo si:

- ⇒ La acción del distrito escolar (o su falta de acción) tenia el propósito o la intención de dañar al niño.
- ⇒ El estatuto que permite enjuiciar también permite un juicio contra el oficial de la ciudad o pueblo por la falta de ejecución de ciertas leyes
- ⇒ Los oficiales de la escuela sabían, o debían haber sabido, que su falta de acción sujetaría a un niño en particular a un daño inminente. Daño inminente significa un daño que es posible, temporal y limitado en su alcance geográfico, como por ejemplo el hielo en las instalaciones de la escuela o hacer que estudiante se caiga en el corredor de la escuela.

## ¿Que Pueden Hacer las Escuelas?

### Crear o Mejorar las Políticas de Intimidación

Las escuelas deben revisar sus políticas de prevención de intimidación para que las siguientes metas sean logradas:

- ⇒ Revisar el tamaño del problema de intimidación en la escuela mediante una encuesta anónima a los estudiantes
- ⇒ Aumentar la conciencia acerca de los problemas de intimidación en la escuela
- ⇒ Identificar a los niños que están siendo intimidados y a los intimidadores
- ⇒ Intervenciones rápidas con castigos claros y consistentes para el niño que esta intimidando a otros niños
- ⇒ Darle seguimiento al niño intimidador para asegurarse que se estén dando cambios en su conducta
- ⇒ Proveer apoyo y protección para el niño que esta siendo intimidado
- ⇒ Establecer reglas claras contra la intimidación, tales como:
  - No intimidaremos a otros estudiantes
  - Ayudaremos a estudiantes que están siendo intimidados
  - Incluiremos a estudiantes que están siendo dejados de lado
  - Cuando seamos testigos de que alguien esta siendo intimidados, le avisaremos al profesor u otro adulto

Las escuelas deben mantener una lista del numero de actos verificados de intimidación y hacer públicos esos números. Si Usted tiene curiosidad de saber cuanta intimidación existe en la escuela de su estudiante, Usted puede solicitar que el Director le proporcione los números.

### Hacer Cambios Formales en la Escuela

Esta son algunas de las cosas que la escuela puede hacer:

- ⇒ Proveer mejor supervisión en los pasillos, baños, comedores, y patios de la escuela.
- ⇒ Hacer una encuesta en la escuela para descubrir donde están siendo intimidados los estudiantes, y usar la encuesta para determinar los lugares

donde la intimidación puede ocurrir con mayor facilidad. Instalar cámaras en esas áreas, o proveer mas supervisión en áreas que son sitios preferidos por los intimidadores.

- ⇒ Dar mas ayuda a profesores que tienen muchos estudiantes.
- ⇒ Dar entrenamiento al personal para ayudarlos a entender mas sobre el problema de la intimidación.
- ⇒ Crear un sistema de amigos para ayudar a los estudiantes que han sido intimidados a protegerse.

## Leyes sobre Intimidación en Connecticut

Las escuelas en Connecticut tienen la responsabilidad de proveer un ambiente seguro para el aprendizaje. Las leyes federales y las leyes de Connecticut requieren que los distritos escolares mantengan políticas de prevención de intimidación y además ponen al alcance de los distritos escolares subvenciones para que puedan crear programas anti-intimidación.

### Leyes de Connecticut

Bajo la ley de Connecticut, las juntas educativas locales y regionales deben incluir en sus códigos de conducta, información acerca de cómo se maneja la intimidación. La política escolar debe:

- ⇒ Permitir a los estudiantes, padres o personal de la escuela reportar actos de intimidación dentro o fuera de la escuela a los profesores y personal de la escuela. La política debe permitir reportar los incidentes de intimidación de forma anónima.
- ⇒ Requerir que el personal de la escuela investigue todos los reportes de intimidación hechos por estudiantes, padres, guardianes, o personal de la escuela, y desarrollar una estrategia de intervención para que el personal de la escuela responda a la intimidación.
- ⇒ Crear un proceso que incluya contactar a los padres o guardianes de los intimidadores y los niños que están siendo intimidados. La notificación debe incluir una descripción de lo que el personal de la escuela hará en respuesta a la intimidación y cualquier consecuencia si hay mas intimidación. Las escuelas también deben mantener una lista del numero de actos de intimidación verificados en la escuela y hacer que la lista sea publica.
- ⇒ Crear una estrategia de intervención que incluya terapia e intervención y que trate los incidentes repetidos de intimidación contra un mismo niño o por parte del mismo niño.

## Leyes Federales

El Acta "No Child Left Behind" (Ningún Niño Dejado de Lado) del 2001 requiere que los estados abordar el tema de la intimidación y provee lo siguiente:

- ⇒ Los estudiantes en una escuela persistentemente peligrosa, o un estudiante que sea victimizado en la escuela, pueden transferirse a otra escuela
- ⇒ Los estados deben reportar al público acerca de la seguridad escolar
- ⇒ Los distritos escolares deben implementar programas de prevención de drogas y violencia que funcionen
- ⇒ Los distritos que reciben fondos denominados Escuelas Seguras y Libres de Drogas deben tener un plan detallado para mantener las escuelas seguras, incluyendo:
  1. Políticas de disciplina apropiadas
  2. Seguridad
  3. Actividades de prevención
  4. Código de Conducta Estudiantil
  5. Plan de administración de crisis para responder a eventos violentos en la escuela

Con respecto al acoso racial y sexual, la oficina del gobierno federal Oficina de Derechos Civiles tiene políticas que prohíben la discriminación en actividades escolares que reciben dinero federal.

El acoso racial puede incluir:

- ⇒ Ataques físicos contra un estudiante o grupo de estudiantes motivados por la raza
- ⇒ Agravios raciales en las paredes de la escuela u otra propiedad
- ⇒ Ambiente racialmente hostil que limita la habilidad de los estudiante de participar en actividades escolares

En cuanto a intimidación de estudiantes, el acoso sexual puede incluir conducta no bienvenida de naturaleza sexual que es tan severa, duradera o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en clases o actividades.

En ambos casos, las escuelas que reciben dinero federal no deben permitir que el ambiente sexualmente o racialmente hostil continúe. La ley federal requiere que

las escuelas que reciben fondos federales designen por lo menos un empleado para supervisar la ley sobre discriminación sexual e investigar quejas.

La Sección 504 del Acta de Rehabilitación asegura que los niños con discapacidades no sean dejados fuera de las oportunidades educativas que se dan a otros niños. Esto incluye el derecho a un ambiente educativo seguro. Las escuelas deben asegurarse que los niños con discapacidades no sean puestos en peligro por otros estudiantes, solamente porque tienen discapacidades.

## Cierre

---

La intimidación es un problema que afecta a niños de todas clases. Manteniendo un contacto regular con la escuela y archivos claros sobre lo que sucede, ¡Usted puede tomar un rol activo para combatir la intimidación!

Esperamos que este manual le haya dado información que le ayude. ¡Hay mucho que Usted como padre puede hacer para eliminar la intimidación en la escuela de su hijo!

# Carta Modelo: Reporte de Intimidación

---

Fecha  
Nombre del Director  
Nombre de la Escuela  
Dirección

Re: Nombre completo del niño  
Fecha de Nacimiento

Estimado/a \_\_\_\_\_,

Mi [**hijo/a**], [**nombre del niño/a**], me informo que ha sido intimidado por un compañero/a de clase en varias ocasiones. Me preocupa que estos incidentes de intimidación están impactando negativamente la habilidad de aprender de mi hijo/a y quisiera concretar una reunión para discutir mis preocupaciones a su mas temprana conveniencia.

Yo puedo reunirme con Usted en las fechas y horas anotadas abajo. Por favor llámeme al [**numero telefónico**], para concretar una cita

Fecha:  
Hora:

Fecha:  
Hora:

Gracias de antemano por su atención a este problema.

Atentamente,  
[**Su Nombre**]

Copias para: El archivo del niño

## Carta Modelo: Nota de Agradecimiento y Seguimiento

Fecha  
Nombre del Director  
Nombre de la Escuela  
Dirección

Re: Nombre completo del niño  
Fecha de Nacimiento

Estimado/a \_\_\_\_\_,

Gracias por tomar el tiempo de reunirse conmigo en [fecha] para tratar acerca de las quejas de mi hijo/a de haber sido intimidado por otro estudiante en la escuela.

Aprecio su sinceridad y su disposición para tomar acción y solucionar este problema. Como discutimos, Usted ha accedido a trabajar para asegurarse de que la intimidación no continúe mediante las siguientes acciones:

- Investigación de los reportes de intimidación
- **[Añadir Plan de acción]**
- **[Añadir Plan de acción]**

Será grato reunirme con Usted para discutir los incidentes de intimidación y su progreso en tratar estos problemas en la siguiente fecha: \_\_\_\_\_

Atentamente,  
**[Su Nombre]**

Copias para: El archivo del niño

# Carta Modelo: A la Junta Educativa

Fecha

información de la Junta Educativa

Nombre de la Escuela

Dirección

Re: Nombre completo del niño y fecha de nacimiento

Estimado/a \_\_\_\_\_,

Mi nombre es [**nombre**] y mi hijo/a asiste a la [**nombre de la escuela**]. Le escribo para solicitar su asistencia con una serie de incidentes de intimidación en la [**nombre de la escuela**], que han comprometido el derecho de mi hijo/a de aprender en un ambiente de aprendizaje seguro.

Mi hijo/a me dijo que estaba siendo intimidado/a en la escuela por primera vez en [fecha]. En [fecha], me reuní con el profesor de mi hijo/a y en [fecha] me reuní con el director de la escuela acerca de estos incidentes. A la fecha, sin embargo, la intimidación continua. En mi opinión, la escuela no ha tomado las acciones necesarias para ponerle un alto a la intimidación. Específicamente, la escuela prometió pero no ha hecho lo siguiente:

- [**Añadir Plan de acción**]
- [**Añadir Plan de acción**]

Me preocupa la seguridad, bienestar y habilidad para aprender de mi hijo/a en este ambiente. Por lo tanto, quisiera reunirme con Usted para discutir la forma en que la Junta Escolar puede intervenir para tratar estos incidentes de intimidación.

Por favor llámeme al [numero telefónico] para concretar una cita. Gracias de antemano por su atención a este problema.

Atentamente,  
[**Su nombre**]

## Recursos

---

**2-1-1:** un servicio telefónico gratuito las 24 horas del United Way de Connecticut para que las personas obtengan información o busquen ayuda en una crisis. Marque 2-1-1 o 1-800-203-1234 en cualquier momento.

### **Comisión Sobre los Niños de Connecticut**

Recursos para Intimidación

*Website:* <http://www.cga.ct.gov/COC/Bullying.htm>

### **Poder de los Padres de Connecticut**

*Teléfono:* 203-645-6702

*Página Web:* [www.ctparentpower.org](http://www.ctparentpower.org)

*Correo Electrónico:* [ts@ctparentpower.org](mailto:ts@ctparentpower.org)

### **Consejo de Asociación de Padres y Profesores de Connecticut**

*Teléfono:* 203-281-6617

*Página Web:* [www.ctpta.org](http://www.ctpta.org)

*Correo electrónico:* [connecticut.pta@snet.net](mailto:connecticut.pta@snet.net)

### **Coalición Anti-Intimidación de Norwich**

*Teléfono:* 860-823-3782 ext. 26

*Página Web:* <http://www.freewebs.com/bully-busters/>

### **Servicios Legales Estatales**

Provee representación legal gratis o de bajo costo

*Teléfono:* 800-453-3320

*Página web:* [www.slsct.org](http://www.slsct.org)

### **Enseñemos a Nuestros Hijos**

organización de New Haven

*Teléfono:* (203) 786-5499

*Correo Electrónico:* [teachourchildren@hotmail.com](mailto:teachourchildren@hotmail.com)